



Gobernación
del Atlántico

Secretaría de Hacienda.
Subsecretaría de Rentas Departamental.

CIRCULAR EXTERNA No. 0013 DE 2010.

DE: JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
Subsecretaría de Rentas
Secretaría de Hacienda Departamental

PARA: RESPONSABLES DEL IMPUESTO AL CONSUMO Y/O
PARTICIPACIÓN DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y
SIMILARES.

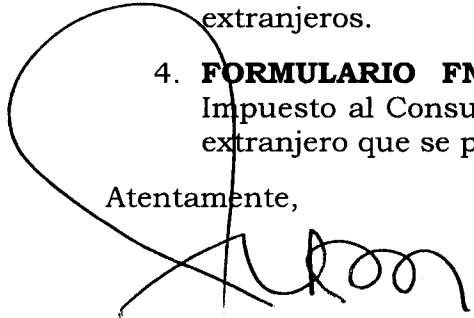
ASUNTO: NUEVAS FORMULARIOS DE DECLARACIÓN DE
IMPUESTOS AL CONSUMO Y/O PARTICIPACIÓN DE
LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES DE
PRODUCCIÓN NACIONAL Y EXTRANJERO.

FECHA: 26 DE JULIO DE 2010.

En atención al asunto de referencia, nos permitimos comunicarle que a partir del 16 de Julio de 2010, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones No. 003 y 004 de Julio 12 de 2010 de la Federación Nacional de Departamentos, los diseños oficiales de los formularios de declaración del Impuesto al Consumo y/o Participación de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares tanto de Producción Nacional como de Productos Extranjeros, los cuales se anexan a esta circular, serán los siguientes:

1. **FORMULARIO FND. PLN. 1.** Para las declaraciones de Impuesto al Consumo y/o Participación de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de producción Nacional para productores.
2. **FORMULARIO FND. PLN-OFC 1.** Para las declaraciones de Impuesto al Consumo y/o Participación de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de producción nacional para Productores Oficiales.
3. **FORMULARIO FND. [F.C.] 1.** Para las declaraciones de Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de origen extranjero ante el Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de productos extranjeros.
4. **FORMULARIO FND. [F.C.] DEPTO. 1.** Para las declaraciones de Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de origen extranjero que se presentan ante los Departamentos.

Atentamente,


JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
Subsecretario de Rentas Departamental

unidos todo se puede lograr